



518
042 52

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO Nro. 017 DE 1997
(27 MAYO 1997)

Por el cual se aprueba modificar el nombre de una Especialización.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las
conferidas por el Acuerdo 001 de mayo 27 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que al Consejo Superior Universitario le compete aprobar la creación, suspensión o supresión de los Programas Académicos de conformidad con lo establecido en el Literal g. del Artículo 17 del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 012 del 27 de agosto de 1996, aprobó la creación y desarrollo del Programa de ESPECIALIZACION EN GESTIÓN LABORAL DIRECTIVA DE LA SALUD OCUPACIONAL.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 012 del 22 de mayo de 1997 emitió concepto favorable para modificar el nombre de la Especialidad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del nombre del Programa creado, mediante Acuerdo 012 del 27 de agosto de 1996, el cual quedará, así:
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO.- DEROGAR el Acuerdo No. 012 del 14 de abril de 1997.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 27 MAYO 1997

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Cristo Rafael Figueroa Sánchez
CRISTO RAFAEL FIGUEROA SANCHEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Martha Espinosa de Martínez
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ